



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA
INTERNA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO
ENERO-DICIEMBRE 2019.**

DICIEMBRE DE 2019.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
I. MARCO LEGAL.....	5
II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.....	9
III. SESIONES DE LA COMISIÓN.....	9
IV. REPORTES DE ASISTENCIA DE LA COMISIÓN.....	10
V. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PERIODO QUE SE INFORMA.....	11
VI. DOCUMENTOS EN TRÁMITE.....	16
VII. ACUERDOS, DICTÁMENES E INFORMES EMITIDOS O PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE MANERA EXTRAORDINARIA.....	17
VIII. CONCLUSIÓN.....	19
IX. ANEXO FOTOGRAFICO.....	21

PRESENTACIÓN

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero cuenta con el auxilio de comisiones especiales para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral, señalando que las comisiones son integradas con un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto; la presidencia es rotativa de forma anual entre sus integrantes; en todos los asuntos que les encomienden, deben presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine la Ley o los reglamentos y acuerdos del Consejo General.

Las Comisiones especiales, son las creadas por el Consejo General para un período y objeto específico, cuando se consideren necesarias para el desempeño de sus atribuciones, integradas con el número de miembros que acuerde el Consejo General, mismas que serán presididas por un Consejero Electoral.

En ese contexto, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante Acuerdo 049/SO/17/07/2017, aprobó la creación e integración de la Comisión Especial de Normativa Interna, con la finalidad de que, de manera conjunta con las áreas y órganos del Instituto Electoral, elaboraran, modificaran, reformaran, adicionaran y derogaran la normatividad interna del órgano electoral.

Posteriormente, mediante Acuerdo 024/SO/25-04-2019, se modificaron el objeto y las atribuciones de la Comisión Especial de Normativa Interna, estableciéndose a partir de esas modificaciones, como un órgano con carácter revisor de las propuestas de iniciativa, reformas, adiciones y derogaciones a la normativa interna, que presenten las Comisiones Especiales y Permanentes, así como los demás órganos del Instituto, con el apoyo de las unidades administrativas. En este marco, la Comisión, mediante la aplicación de la mejora regulatoria continua, ha buscado los mecanismos e instrumentos para implementar acciones que propicien la efectividad del marco normativo interno.

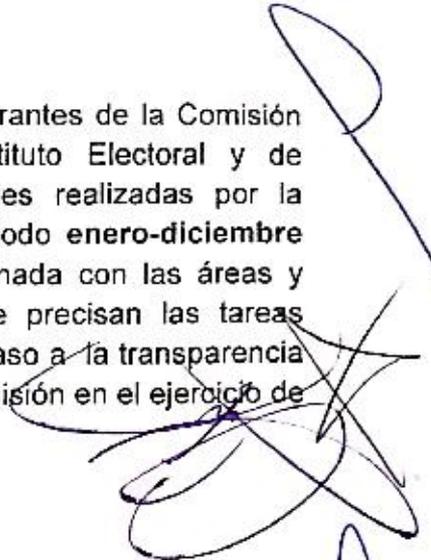
En ese sentido, se generaron un Protocolo para la Atención y Emisión de Normativa Interna y un Manual para la elaboración de Normativa Interna, documentos establecen las reglas y el procedimiento para elaborar y actualizar la normativa interna, además de proporcionar los elementos de observancia en la formulación de un instrumento normativo.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 16, fracción I, del Reglamento de Comisiones, durante el mes de enero del año 2019, el Consejo General aprobó el Programa Anual de Trabajo de las comisiones permanentes y especiales para el ejercicio 2019; asimismo, conforme a lo dispuesto por la fracción II del citado ordenamiento, las comisiones tienen la obligación de presentar en el mes de diciembre al Consejo General, un Informe Anual de Actividades.

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer a los integrantes de la Comisión Especial de Normativa Interna del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las actividades realizadas por la Comisión Especial de Normativa Interna, correspondientes al periodo **enero-diciembre 2019**, en el cual se plasman los trabajos que de manera coordinada con las áreas y órganos interesados se llevaron a cabo, en el que también se precisan las tareas desarrolladas, atendiendo el programa anual de trabajo, abriendo paso a la transparencia y la rendición de cuentas de las actividades realizadas por esta Comisión en el ejercicio de sus funciones.



Mtra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes.
Consejera Presidente de la Comisión
Especial de Normativa Interna.



I. MARCO LEGAL.

Conforme al artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales, en los términos que establece la Constitución.

Así mismo, los artículos 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, señalan que, la función de garantizar el ejercicio del derecho a votar y ser votado en las elecciones y demás instrumentos de participación ciudadana, y de promover la participación política de los ciudadanos a través del sufragio universal, libre, secreto y directo, se deposita en un órgano denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; su actuación deberá regirse por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

En el mismo sentido, el párrafo primero del artículo 173 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procesos de participación ciudadana, y de promover la participación política de los ciudadanos a través del sufragio universal, libre, secreto y directo.

Por su parte, los artículos 180 y 188 de la Ley electoral local disponen que, el Consejo General, es el órgano de dirección superior, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, guíen todas las actividades del Instituto Electoral, y éste vigilará el cumplimiento de la legislación en materia electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten.

De conformidad con lo previsto en el artículo 192 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, el Consejo General cuenta con el auxilio de comisiones de carácter permanente.

El artículo 193 de la ley referida, dispone lo siguiente:

"Las comisiones serán integradas con un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en 3 de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

Podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, los representantes de los partidos políticos, excepto en las de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Las comisiones permanentes contarán con un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. El titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplido en sus funciones de Secretario Técnico por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.

Además, se podrán integrar las comisiones especiales, de carácter temporal, que se consideren necesarias para el desempeño de las atribuciones del Consejo General, integrándose con el número de miembros que acuerde el Consejo General.

En caso de que una comisión especial continúe en funciones por más de un año, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

En todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine esta ley o los reglamentos y acuerdos del Consejo General".

En ese sentido, el artículo 196 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, dispone que son atribuciones de las Comisiones, entre otras, analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño

Por su parte, el artículo 5 inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señala que la Comisiones especiales son las aprobadas por el Consejo General para un período y objeto específico, cuando sean necesarias para el desempeño de sus atribuciones, mismas que

serán presididas por un Consejero o Consejera Electoral de conformidad con lo que establece el párrafo cuarto del artículo 193 de la Ley.

Con fecha 17 de julio del 2017, mediante Acuerdo **049/SO/17-07-2017**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó la creación de la **Comisión Especial de Normativa Interna**, cuyo objeto era ser el filtro para la presentación al Consejo General, para su aprobación, de las propuestas de reforma a diversos instrumentos normativos de estructura y funcionamiento del Instituto Electoral.

Y en términos del Acuerdo de su creación, la Comisión Especial de Normativa Interna, tenía las siguientes atribuciones:

1. Presentar al Consejo General, para su aprobación, las propuestas de iniciativa, reformas, adiciones y derogaciones a la normativa interna y a los diversos manuales del instituto;
2. Presentar al Consejo General, para su aprobación, la expedición de nuevos ordenamientos necesarios para la persecución de los fines institucionales;
3. Atender las solicitudes que le presenten otras Comisiones, Direcciones, Coordinaciones o Unidades Técnicas del Instituto sobre la generación de otros ordenamientos institucionales; y
4. Las demás que le confiera la Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General, así como las disposiciones aplicables.

Posteriormente, mediante Acuerdo **024/SO/25-04-2019** por el que se modifica el diverso **049/SO/17-07-2019**, en lo relacionado al objeto y atribuciones de la Comisión Especial de Normativa Interna del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, asumiendo las nuevas atribuciones de:

1. Revisar con el área técnico-especializada, las propuestas de iniciativa, reformas, adiciones y derogaciones a la normativa interna del Instituto Electoral; con la finalidad de realizar las observaciones de índole técnico-legislativa que requiera la propuesta;
2. Atender las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a la normativa interna del Instituto Electoral, que le presenten los órganos, comisiones, áreas directivas y técnicas del Instituto, sobre la generación de otros ordenamientos institucionales, y
3. Las demás que le confiera la Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General, así como las demás disposiciones aplicables.

De tal manera que, ahora la Comisión Especial de Normativa Interna, solo es un ente revisor de los anteproyectos que emanen de las áreas y órganos del Instituto Electoral.

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

El 30 de octubre del 2018, en sesión ordinaria el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el Acuerdo **184/SO/30-10-2018**, mediante el cual aprueba la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes y especiales, en específico la Comisión Especial de Normativa Interna de este órgano electoral, quedando integrada de la siguiente manera:

Comisión Especial de Normativa Interna (Integrantes)	
C. Edmar León García.	Consejero Presidente
C. Rosio Calleja Niño.	Integrante de la Comisión
C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes.	Integrante de la Comisión
Titular de la Dirección General Jurídica y de Consultoría.	Secretario Técnico
Representaciones de los partidos políticos acreditados ante el instituto electoral local.	Integrantes de la Comisión

Posteriormente, el 10 de abril de 2019, el Consejo General de éste Órgano electoral emitió el acuerdo **021/SE/10-04-2019**, por el que se modifica y aprueba la integración de las Comisiones Permanente y Especiales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, derivado de la designación de la ciudadana Azucena Cayetano Solano, como Consejera Electoral del órgano superior del Instituto. De conformidad con el resolutivo primero del acuerdo antes referido, la Comisión de Especial de Normativa Interna quedó integrada de la siguiente manera:

Comisión Especial de Normativa Interna (Integrantes)	
C. Edmar León García.	Consejero Presidente

C. Azucena Cayetano Solano.	Integrante de la Comisión
C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes.	Integrante de la Comisión
Titular de la Dirección General Jurídica y de Consultoría.	Secretario Técnico
Representaciones de los partidos políticos acreditados ante el instituto electoral local.	Integrantes de la Comisión

III. SESIONES DE LA COMISIÓN

En el periodo de enero a diciembre de 2019, la Comisión Especial de Normativa Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizó doce sesiones ordinarias y una extraordinaria para desahogar sus actividades; los cuales se detallan a continuación:

Número	Fecha de sesión	Tipo de sesión
1	23-ene-2019	1ª Ordinaria
2	21-feb-2019	2ª Ordinaria
3	08-mar-2019	3ª Ordinaria
4	08-abr-2019	4ª Ordinaria
5	24-abr-2019	1º Extraordinaria
6	22-may-2019	5ª Ordinaria
7	27-jun-2019	6ª Ordinaria
8	10-jul-2019	7ª Ordinaria
9	26-ago-2019	8ª Ordinaria
10	17-sep-2019	9ª Ordinaria
11	16-oct-2019	10ª Ordinaria
12	29-nov-2019	11ª Ordinaria
13	11-dic-2019	12ª Ordinaria

IV. REPORTES DE ASISTENCIA DE LA COMISIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones Permanentes y Especiales están obligadas a presentar un reporte de asistencia de sus integrantes a las sesiones de la Comisión en las que participen. A continuación, se muestra una tabla con el registro de asistencia a las sesiones de acuerdo con la integración de la Comisión Especial de Normativa Interna.

Asistentes	Tipo de Sesión	1ª Ordinaria	2ª Ordinaria	3ª Ordinaria	4ª Ordinaria	1ª Extraordinaria	5ª Ordinaria	6ª Ordinaria	7ª Ordinaria	8ª Ordinaria	9ª Ordinaria	10ª Ordinaria	11ª Ordinaria	12ª Ordinaria
		Fecha de sesión:	21/01/2019	27/02/2019	30/03/2019	06/04/2019	24/04/2019	22/05/2019	27/06/2019	10/07/2019	23/08/2019	17/09/2019	16/10/2019	29/11/2019
CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES	C. Edmar León García	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Rosio Calleja Nino	✓	✓	✓	✓									
	C. Azucena Cayetano Salano					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SECRETARIO TÉCNICO	Director de la DGJyC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
SUPLENCIA DE SECRETARIO TÉCNICO	C. Miguel Alejandro Guizado Jaimés									✓	✓	✓		
SUPLENCIA DE SECRETARIO TÉCNICO	C. Azucena Abarca Villagómez.												✓	✓
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	PAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PRI	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PRD	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PT	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PVEM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	MC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	MORENA	✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

V. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Mediante Acuerdo 006/SO/31-01-2019, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó el Programa Anual de Trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del IEPC-GRO, para el ejercicio fiscal 2019, entre ellos el de la Comisión Especial de Normativa Interna, mismo que fue modificado mediante Acuerdo 034/SO/15-07-2019, programa que se ha desahogado en los siguientes términos:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019																
Integrantes de la Comisión (Enero-Abril): CC. Edmar León García, Rosio Calleja Niño y Cinthya Citlali Díaz Fuentes.																
Integrantes de la Comisión (Abril-Septiembre): CC. Edmar León García, Azucena Cayetano Solano y Cinthya Citlali Díaz Fuentes																
Secretaría Técnica de la Comisión: Titular de la Dirección General Jurídica y de Consultoría																
Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión: Dar seguimiento a la elaboración de propuestas de iniciativa, reformas, adiciones o derogaciones a los diversos instrumentos normativos internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.																
Calendarización de Actividades																
Desglose de Actividades					Calendarización											
NP	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta	Indicador	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios impresos durante periodo ordinario.	Proyecto de acuerdo	1	Proyecto aprobado/ Proyecto programado												
2	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se emite el Protocolo para la Atención y Emisión de la Normativa Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Proyecto de acuerdo	1	Proyecto aprobado/ Proyecto programado												
3	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la	Proyecto de acuerdo	1	Proyecto aprobado/ Proyecto programado												

	destrucción de la documentación y material electoral en desuso, derivado de los procesos electorales.																			
4	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la actualización de información de la página web institucional.	Proyecto de acuerdo	1	Proyecto aprobado/ Proyecto programado																
5	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se emiten los Criterios en Materia de Verificación del Apoyo Ciudadano para la Iniciativa Popular.	Proyecto de acuerdo	1	Proyecto aprobado/ Proyecto programado																
6	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el Manual de Procedimientos.	Proyecto de acuerdo	1	Proyecto aprobado/ Proyecto programado																
7	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa.	Proyecto de acuerdo	1	Proyecto aprobado/ Proyecto programado																
8	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se emite el Reglamento de Quejas y Denuncias.	Dictamen	1	Dictamen aprobado/ Dictamen programado																
9	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el uso de la infraestructura de tecnologías de la información y comunicación del IEPC-GRO.	Dictamen	1	Dictamen aprobado/ Dictamen programado																
10	Revisar y actualizar la normativa interna y externa publicada en el Marco Legal de la página del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	Informe	2	Informe aprobado/ Informe programado																

NUM.	NOMBRE DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS ANTE LA COMISIÓN	ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACION DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO
1	PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN Y EMISIÓN DE NORMATIVA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.	DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO 002-CENI-23-01-2019.
2	LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO EN MEDIOS IMPRESOS DURANTE PERIODO ORDINARIO.	DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO 003-CENI-23-01-2019.
3	LINEAMIENTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL EN DESUSO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ELECTORALES.	DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO 004-CENI-21-02-2019.
4	LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.	DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO 005-CENI-21-02-2019.
5	CRITERIOS EN MATERIA DE VERIFICACIÓN DEL APOYO CIUDADANO PARA LA INICIATIVA POPULAR.	DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO 007-CENI-08-03-2019.
6	REFORMA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.	DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO 008-CENI-24-04-2019.
7	REFORMA DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA.	DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO 008-CENI-24-04-2019.

• Dictamen técnico

NUM.	NOMBRE DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS ANTE LA COMISIÓN	ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACION DE LOS DICTÁMENES TÉCNICOS
1	REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.	DICTAMEN TÉCNICO 003/CENI/17-09-2019.

2	LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PLEBISCITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.	DICTAMEN TÉCNICO 005/CENI/29-11-2019.
---	--	---------------------------------------

• Informe

NUM.	RUBRO DE LOS INFORMES PRESENTADOS ANTE LA COMISIÓN	INFORMES
1	RELATIVO A LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA Y EXTERNA PUBLICADA EN EL MARCO LEGAL DE LA PÁGINA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.	INFORME 002/CENI/27-06-2019.

2. La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, canceló el anteproyecto denominado Guía para la atención de la violencia política por razón de género y derechos humanos del IEPC-GRO., fundamento dicha determinación, en el Manual para la elaboración de normativa interna del IEPC-Gro., ya que dicho anteproyecto no es un documento normativo, sino administrativo.
3. A la Dirección General de Informática y Sistemas, se le requirió mediante oficio, el anteproyecto de Lineamientos para el uso de la infraestructura de tecnologías y uso de la información y comunicación del IEPC Guerrero, mismo que está programado para aprobarse por la CENI en el mes de julio del año en curso, en ese sentido, mediante oficio 094/2019, el titular de la Dirección General de Informática y Sistemas, solicitó ampliar el plazo para poder remitir dicho anteproyecto.
4. Mediante oficio se le requirió a la Dirección Ejecutiva de Administración, su anteproyecto de Reglamento de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto, mismo que estaba programado para aprobarse por la CENI en el mes de agosto del año en curso, a lo cual, el área usuaria mediante oficio número 286 de fecha 11 de octubre del año en curso, solicitó una prórroga hasta el mes de diciembre para análisis y entrega del referido anteproyecto.
5. De acuerdo al Programa Anual de la Comisión, quedaron pendientes 3 anteproyectos normativos por dictaminar debido a que las áreas usuarias solicitaron prórroga para presentar sus proyectos a la Comisión, sin que los hayan remitido.
6. Se concluyen las actividades establecidas en el plan anual de trabajo de la Comisión para el ejercicio fiscal 2019, con el informe anual que se presenta a través de este documento.

En la tabla que se presenta a continuación se detalla cuáles son aquellos documentos que no pudieron ser revisados, analizados y en su caso aprobados por la Comisión, por causas no atribuibles a la Comisión.

N°	Documento	Fecha programada	Requerimiento	Respuesta
1	Lineamientos para el uso de la infraestructura de tecnologías de la información y comunicación del IEPC-GRO	Junio 2019		Por oficio 094/2019 de 19 de junio de 2019, solicitaron extender el plazo para la entrega del anteproyecto para el mes de octubre de 2019.
2	Reglamento de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	agosto de 2019	Mediante oficio 129/2019, de 07 de agosto de 2019.	
3	Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto	diciembre de 2019		

VI. DOCUMENTOS EN TRÁMITE

De acuerdo al programa anual de trabajo, se encontraba programado para el mes de noviembre, el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen técnico del proyecto de reforma al Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sin embargo, dicho documento se encuentra en construcción por parte del área generadora derivado de algunas observaciones hechas por esta Comisión al anteproyecto, lo cual ha propiciado llevar a un segundo estudio y análisis y en su caso aprobación de dicho documento para el mes de enero de 2020.

Existen también otros documentos por dictaminar por esta Comisión, que si bien es cierto no se encuentran contemplados en el Plan Anual de Trabajo 2019, fueron remitidos el Secretario Técnico de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral a esta Comisión los días 22 y 24 de octubre de dos mil diecinueve, a efecto de ser revisados, analizados y en su caso aprobados por esta Comisión y que a continuación se describen:

N°	Documento
1	Proyecto de lineamientos para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
2	Proyecto de lineamientos para garantizar la integración paritaria del Congreso del Estado y Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

Sin embargo, dichos documentos han sufrido diversos ajustes en su construcción derivado de los criterios recientes en temas de paridad, pueblos indígenas y afroamericanos, diputación migrante, entre otros, lo que ha generado que tales documentos se encuentren perfeccionando, sobre todo porque serán las directrices aplicables el siguiente proceso electoral ordinario 2020-2021. Por lo que esta Comisión ha considerado programarlos para su dictaminación en el mes de enero de 2020.

VII. ACUERDOS, DICTÁMENES E INFORMES EMITIDOS O PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE MANERA EXTRAORDINARIA

Durante el periodo que se informa, se aprobaron de manera extraordinaria por la Comisión Especial de Normativa Interna: 5 dictámenes con proyectos de acuerdo, los cuales en su oportunidad fueron aprobados por el Consejo General; 6 dictámenes técnicos, que fueron remitidos a los órganos o áreas generadoras de los anteproyectos, y 1 informe, es decir, a pesar de no haber estado enlistados en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, fueron atendidos por la misma, como se muestra a continuación:

- Dictámenes con proyecto de acuerdo

NUM.	NOMBRE DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS ANTE LA COMISIÓN	ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACION DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO
1	PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA EN EL PERIODO DE ENERO-DICIEMBRE 2019.	DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO 001-CENI-23-01-2019.
2	MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA DEL IEPC-GRO	DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO 006-CENI-21-02-2019.

3	MODIFICACIÓN DEL DIVERSO 049/SO/17-07-2017, EN LO RELACIONADO AL OBJETO Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.	DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO 009-CENI-08-04-2019.
4	REFORMAS, ADICIONANES Y DEROGACIONES DE DIVERSAS DISPOSICIONES AL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN Y EMISIÓN DE NORMATIVA INTERNA Y AL MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA, AMBOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.	DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO 009-CENI-22-05-2019.
5	MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA, APROBADO PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2019	DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO 010-CENI-22-05-2019.

• Dictámenes Técnicos

NUM.	NOMBRE DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS ANTE LA COMISIÓN	ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACION DE LOS DICTÁMENES TÉCNICOS
1	LINEAMIENTOS PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA OBTENCIÓN DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EN EL ESTADO DE GUERRERO.	DICTAMEN TECNICO 001/CENI/27-06-2019.
2	REFORMAS AL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO; REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDAN OBTENER REGISTRO COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES; LINEAMIENTOS PARA LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN A LAS ASAMBLEAS QUE CELEBREN LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN OBTENER REGISTRO COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES; LINEAMIENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE ASAMBLEAS DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, Y MANUAL QUE DEBERÁ OBSERVAR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA "GUERRERO POBRE A.C." EN EL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO COMO PARTIDO	DICTAMEN TÉCNICO 002/CENI/10-07-2019.

	POLÍTICO LOCAL	
3	LINEAMIENTOS PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA OBTENCIÓN DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EN EL ESTADO DE GUERRERO.	DICTAMEN TÉCNICO 004/CENI/17-09-2019.

- Informe

NUM.	RUBRO DE LOS INFORMES PRESENTADOS ANTE LA COMISIÓN	INFORMES
1	RELATIVO A LA CAPACITACIÓN A PERSONAL DIRECTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL, SOBRE LAS MODIFICACIONES AL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE NORMATIVA INTERNA Y AL MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE NORMATIVA INTERNA.	INFORME 001/CENI/27-06-2019.

VIII. CONCLUSIÓN

Las actividades que se encuentran contempladas en el presente informe, resume los temas y asuntos abordados por los integrantes de la Comisión Especial de Normativa Interna durante el periodo que se informa, lo cual sirve como un mecanismo de transparencia para dar a conocer y rendir cuentas de las obligaciones, para una mejor y efectiva atención de las mismas, teniendo que, se aprobaron un total de 12 Dictámenes con proyecto de acuerdo, 5 Dictámenes Técnicos y 3 Informes, quedando pendiente para el resto del año los proyectos que se puedan atender de manera extraordinaria. Asimismo, quedando pendientes 3 anteproyectos normativos por dictaminar en atención a las prórrogas que solicitaron las áreas usuarias para la elaboración de sus respectivos anteproyectos.

Con independencia de someter a revisión, análisis y en su caso aprobación los dictámenes con proyecto de acuerdo, los dictámenes técnicos y los informes correspondientes al seno de la Comisión Especial de Normativa Interna, dentro del orden del día en cada sesión se aprobaron las minutas de trabajo de todas y cada una de las sesiones celebradas, así también se hizo del conocimiento de los integrantes de la comisión de toda la documentación que era enviada y que tenían relación con los asuntos a tratar con las áreas generadoras.

Con lo anterior, se espera que este documento sea de utilidad para realizar un análisis y evaluación acerca del funcionamiento y la eficiencia de los trabajos encomendados a esta Comisión en el cumplimiento a sus atribuciones, y permita reflexionar sobre las mejoras que se puedan realizar en el desempeño de las actividades y metas programadas.

IX. ANEXO FOTOGRÁFICO



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA**



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA**



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA**



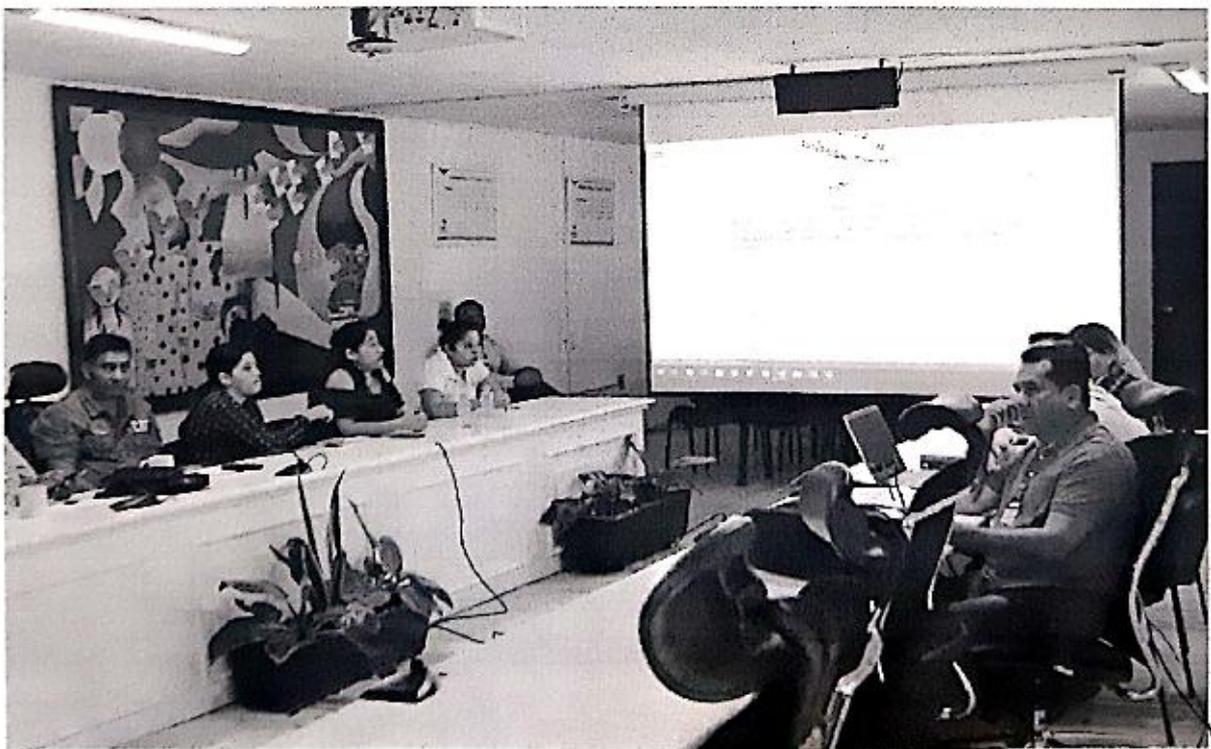
**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA**



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA**



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA**



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA**



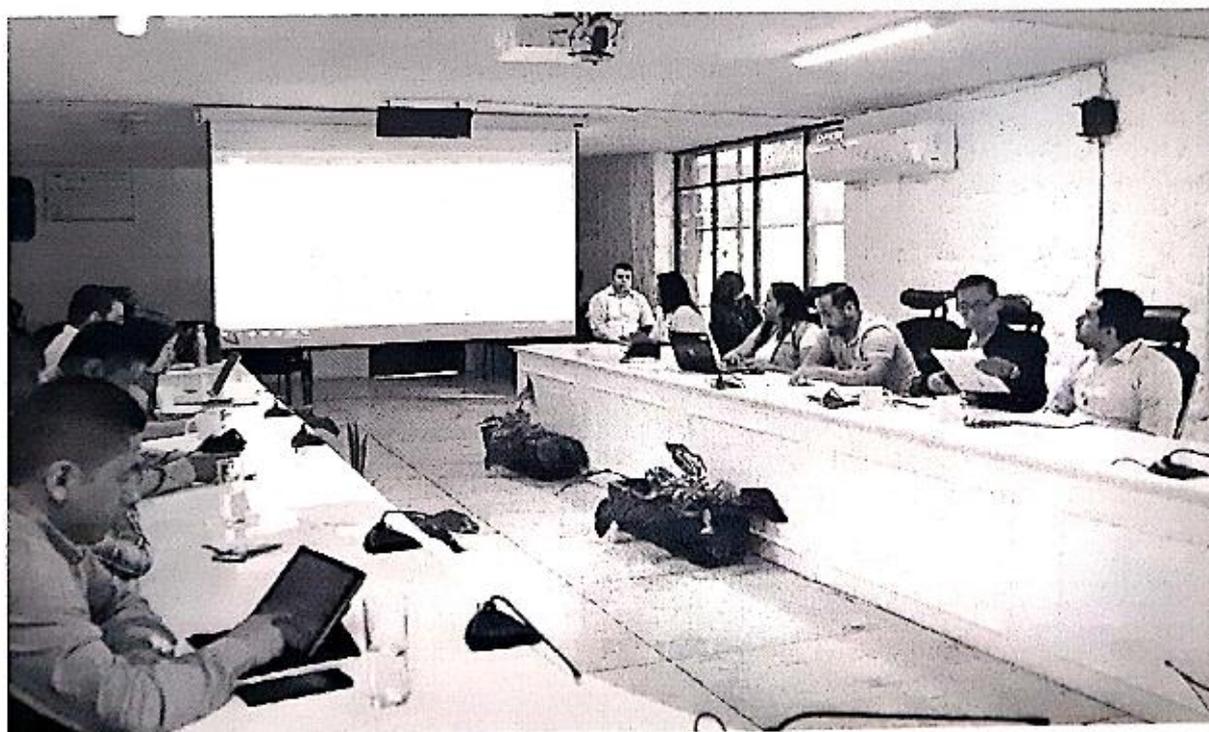
SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA**

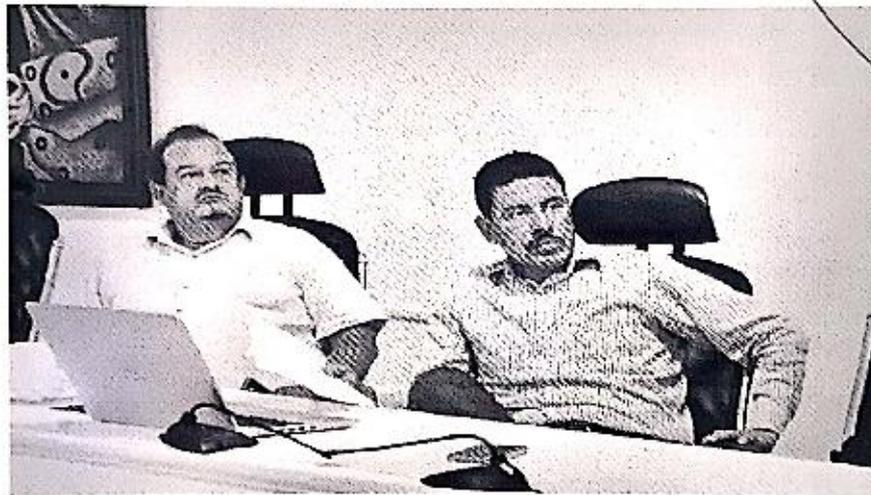
[Handwritten signature]



**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA**



**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA.**



**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA.**